

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20121 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 47/2018-N seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2021 que declara la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad Felisa Castro, S.L., CIF B15503212 inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 1611, Sección General, folio 12, hoja C-13.432, inscripción 2ª, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

Se establecen los siguientes efectos:

- Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

- Se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

A Coruña, 23 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210024947-1